

con dicho pasaje, por la izquierda entrando con finca de don José Riera, por la derecha con Juan Valls y por el fondo con resto de la finca matriz de don José Riera. Inscrita al tomo 1.355 de la sección 2.ª, folio 245, finca 16.949.

La finca embargada ha sido evaluada en la cantidad de seiscientas veinte mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al menos al 10 por 100 del avalúo, sin destinarse a la extinción de las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, y que quedarán subsistentes, el precio del remate.

Se hace constar que no ha sido suplida la titulación de la finca embargada, constando en autos certificación de haberse anotado preventivamente el embargo trabado en el Registro de la Propiedad.

Y para que tenga lugar el acto del remate, se ha señalado el próximo día dos de enero de 1974 a las trece horas.

Dado en Tarrasa a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Juan Antonio Xiol Rios.—El Secretario.—13.361-C.

TOLEDO

En virtud de lo acordado en providencia de este día dictada por el ilustrísimo señor don Carlos Díaz-Aguado Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido en el juicio declarativo de mayor cuantía, número 216/1973, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Eduardo Nieto Gómez, en nombre de doña Trinidad Navarro Guajardo y doña Consuelo y doña Trinidad Gil Navarro, contra los ignorados herederos que pudieran existir del difunto don José María Gil Palacios, sobre nulidad del testamento otorgado por dicho señor, que se declare únicos herederos del mismo a los demandantes, se emplaza, por medio de la presente cédula, por segunda vez, a los ignorados herederos de don José María Gil Palacios, para que dentro del improrrogable plazo de cinco días comparezcan en autos, personándose en forma por me-

dio de Procurador, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Toledo, 13 de noviembre de 1973.—El Secretario.—8.597-3.

VALENCIA

Don Pedro Nacher Soler, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 525 de 1971, promovido por el Procurador don Ignacio Zaballos Ferrer, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (que litiga en concepto de pobre), contra don Francisco Martínez Campos y su esposa, doña Asunción Mas Roselló, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por el 75 por 100 del precio de su tasación fijado por las partes en la escritura base del procedimiento, la finca siguiente:

«Un edificio que consta de planta baja, integrada por un local destinado a usos comerciales o industriales, con corral o patio descubierto en su parte posterior, y de un pequeño zaguán y escalera; y de dos pisos altos, con una vivienda en cada uno, estando cubierto el último de éstos por terraza a la catalana. Mide una total superficie de doscientos veinte metros cuadrados, y está situado en la villa de Bétera, Gran Vía del Sur, número treinta y seis. Linda: derecha entrando, casa de Melchor Asensi Miralles; izquierda, solar de Pablo Pérez Sixto, y espalda, tierras de los herederos de don César de Prat y Dasi.» Valorada en 750.000 pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 28 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

2.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes.

3.ª Con excepción de la Entidad acreedora, los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de esta segunda subasta.

4.ª No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo indicado.

5.ª En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava de referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, 13 de noviembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—8.630-E.

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL

Cédula de citación

En el juicio de faltas número 249/1973, que se sigue en este juzgado por lesiones y daños en accidentes de circulación, contra Verhaegen Héctor F. E. de cincuenta y seis años, casado, conductor, natural de Mechelen, con domicilio en Meerminnenstraat; Reizenduerinckk, Pvbva, con domicilio en Leopoldring de Mechelen; Joana Vonjorts, de cincuenta y cuatro años; Mariette Croels, de sesenta y seis años; Albert Bustin, de sesenta y cinco años, y Korterse Lambert, de sesenta y nueve años, todos ellos de nacionalidad belga; se ha acordado por providencia de este día, citar a las partes para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, el día 17 de diciembre y hora de las diez y veinte de su mañana, para cuyo acto se cita al referido acusado, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido denunciado, expido la presente en Puerto Real a 17 de noviembre de 1973. El Secretario.—8.591 E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos que se citan, con destino al Hospital Militar «Gómez Ulla».

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Hospital Militar «Gómez Ulla», de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 1S.V.138/73-154.

Relación de artículos y precios límites

1) La relación de artículos y precios límites son los que figuran en la relación adjunta, la cual deberá publicarse en este apartado.

A las ofertas se acompañarán obligatoriamente, croquis, fotografías o folletos

descriptivos del material que piensen ofertar, suficientemente amplios que permitan deducir la más correcta interpretación de lo que se ofrece.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo de noventa días naturales, a partir de la notificación adjudicación, en la Administración del nuevo Hospital Militar «Gómez Ulla».

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, Número 1, «Documentación general» en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases, y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez treinta horas, del día 20 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas, del día 20 de diciembre de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecha a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.956 A.

Relación de artículos y precio límite

Artículos	Cantidad	Precio límite
Armario para útiles de limpieza	1	4.000
Comedor	1	373.300
Ceniceros de habitaciones	87 unidades	150 unidad
Ceniceros de salas y vestíbulo	27 unidades	1.000 unidad
Ceniceros de pié	12 unidades	1.500 unidad
Cuadros	37 unidades	2.000 unidad
Despacho	1	44.000
Dormitorio Oficial o Suboficial de servicio	1	6.850
Dormitorios encargados de planta	5 unidades	8.550 unidad
Estanterías para archivo de Tribunales	2 unidades	5.500 unidad
Estanterías para cuartos roperos	5 unidades	5.000 unidad
Estanterías para utensilios de distribución	1	3.500
Estanterías para vajillas	2 unidades	5.800 unidad
Habitaciones	70 unidades	33.800 unidad
Máquinas escribir convencionales	4 unidades	15.000 unidad
Máquinas escribir eléctricas	2 unidades	55.000 unidad
Mesa de Tribunal	1	15.000
Mostrador de información	1	15.000
Papeleras	76 unidades	200 unidad
Perchas de pared	8 unidades	500 unidad
Receptor de televisión	1	38.000
Sala de Oficial o Suboficial de servicio	1	17.000
Sala de recreo	1	52.850
Sala de visitas	1	205.500
Sala de espera	2 unidades	73.000 unidad
Sala de espera de Tropa	1	147.500
Secretaría y Oficinas	1	119.000
Sillas para sala de televisión	32 unidades	1.200 unidad
Sillas tapizadas	6 unidades	1.500 unidad
Sillones para mesa de Tribunal	5 unidades	4.500 unidad
Sillón Tribunal	1	2.500
Taburetes para cabina de vestuarios	6 unidades	600 unidad
Vestíbulo	1	36.000

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de material sanitario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de material sanitario a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 2 S.V.174/73-156.

Relación de artículos y precio límite

Una instalación de radiodiagnóstico, por un importe total de 7.800.000 pesetas, precio límite.

Podrán existir ofertas de material extranjero. Las casas oferentes dirigirán escrito al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras, con una antelación de doce días, a la fecha de celebración del acto, indicando local, día y horas en que puede ser examinado el material que piensan ofertar.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de siete meses, debiendo entregar la misma en el Hospital Militar de Valencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de

1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez horas del día 20 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas, del día 27 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecha a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.957-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de material diverso.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de diverso material a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T.P. 141/73-155.

Relación de artículos y precio límite

Material diverso para Estaciones de Servicio y mantenimiento de 2.º y 3.º Escalón, por un importe límite de pesetas 11.885.000.

El material adjudicado deberá entregarse antes de los sesenta días a partir de la adjudicación en el Almacén Central de Suministros.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta, del día 20 de diciembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas, del día 27 de diciembre en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecha a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.958-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número IS.V.1/74-1-3.ª.

Relación de artículos y precio límite

4.550	metros de lona de algodón de c/kaki en 82 cms., de ancho, al precio límite de 200 pesetas metro.
1.500.000	metros de sarga de algodón c/kaki tipo I, al precio límite de 110 pesetas metro.
658.333	metros de tejido para camisa de verano, al precio límite de 90 pesetas metro.
1.071.428	metros de tejido para camisa de instrucción y campaña, al precio límite de 70 pesetas metro.
22.272	conos de hilo algodón número 40, al precio límite de 220 pesetas unidad.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento ochenta días naturales, a partir del siguiente al de notificación de la adjudicación, siendo el lugar de entregas el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 20 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas, del día 28 de diciembre de 1973, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.954-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número 1S.V.3/74-2.

Relación de artículos y precio límite

- 6.500 pares de botas de cuero tres hebillas, al precio límite de 585 pesetas par.
- 15.500 camisas legionario, de sarga, al precio límite de 250 pesetas unidad.
- 1.000 camisas legionario, de tergal, al precio límite de 250 pesetas unidad.
- 4.000 camisolas legionarias, al precio límite de 465 pesetas unidad.
- 5.000 gorras saharianas, al precio límite de 115 pesetas unidad.
- 3.000 gorros de fieltro, al precio límite de 90 pesetas unidad.
- 17.500 pantalones noruegos, al precio límite de 420 pesetas unidad.
- 2.500 pañuelos cubre-rostro, al precio límite de 75 pesetas unidad.
- 9.000 pares de sandalias, al precio límite de 210 pesetas par.
- 5.000 gorros de tergal, al precio límite de 185 pesetas unidad.
- 2.500 secos petate, al precio límite de 425 pesetas unidad.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento veinte días naturales, a partir del siguiente al de no-

tificación de la adjudicación, debiendo entregar la misma en el Almacén Regulado de la Legión, en Leganés.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas, del día 20 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas, del día 28 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.955 A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la elaboración de pan.

Se convoca concurso público para la contratación de elaboración de pan por la industria civil, con destino al Ejército, plazas de la Primera Región Militar, necesidades del año 1974; admitiéndose ofertas en esta Junta, sita en la avenida Ciudad de Barcelona, número 133, Madrid, hasta las diez horas del día 10 de enero de 1974.

El tipo de ración para todas las plazas, en las cantidades que a continuación se indican, es de 400 gramos cada una, compuesta de dos pizzas de 150 gramos y una de 100 gramos.

El precio límite máximo es de 4 pesetas por cada ración de 400 gramos.

Plazas	Límites
Móstoles	160.000
Caceres	940.000
Plasencia	250.000
Avila	165.000
Aranjuez	250.000
Hoyo de Manzanares	1.500.000
Ciudad Real	190.000
Guadalajara	70.000
Cuenca	20.000
Talavera de la Reina	40.000
Alcázar de San Juan	5.000
Guadarrama	90.000

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de cada una de las plazas se-

ñaladas como mínimo o de varias de ellas separadamente.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reíntegrada y todas firmadas, y se ajustarán al modelo que figura en el pliego de bases, y se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador: Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, y el otro la documentación exigida para participar en la licitación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

La fianza, que se unirá a la documentación, será del 2 por 100 calculado sobre el precio límite máximo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, constituida en metálico, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admisible el afianzamiento mediante aval bancario, ajustado al modelo establecido por el Ministerio de Hacienda, aprobado por Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las once horas del indicado día 10 de enero. Los oferentes harán constar en sus proposiciones, con todo detalle, la situación de la tahona, capacidad de producción, energía utilizada, sistema y marca de la maquinaria, tipo y clase de hornos, así como expresarán los medios de transporte con que cuentan para el traslado del pan diariamente a las fuerzas consumidoras.

El pliego de bases se encuentra en la Secretaría de esta Junta, donde puede ser examinado, todos los días hábiles, a horas de oficina. Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—8.960-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana, sita en Colungo.

Se saca a subasta pública, para el día 17 de enero de 1974, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda en Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 26 metros cuadrados de superficie, sita en la calle Muro, sin número de Colungo, que linda por la derecha con propiedad de José Audren Mur, por la izquierda con una calle y por el fondo con propiedad de Teodoro Castillo.

Tipo de licitación, 1.800 pesetas.
Huesca 16 de noviembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—8.936-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Colungo.

Se saca a subasta pública, para el día 17 de enero de 1974, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda en Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 25 metros cuadrados de superficie, sita en las afueras de Colungo, que linda por la derecha con propiedad de Benito Pardina, por la izquierda con camino y por el fondo con la de José Coronas Pardina.

Tipo de licitación, 1.875 pesetas.
Huesca, 16 de noviembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—8.937-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar los suministros que se citan.

Declarada de urgencia la correspondiente tramitación, se anuncia concurso público, reservado exclusivamente a la producción nacional, para concertar el suministro de 30 teleimpresores de impresión en página, con transmisor automático, reperforador y teleconector incorporado y 55 transmisores automáticos, por precio total estimado de 7.317.500 pesetas.

Examen de la documentación. En la Sección 5.ª, Adquisiciones y Material, de la Subdirección General, Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, puede examinarse el pliego de bases todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional. Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional de 146.350 pesetas o aval por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición. En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazos de presentación de pliegos. Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 7 de diciembre de 1973, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Apertura de pliegos. Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 10 de diciembre de 1973.

Documentos exigidos. El mentado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid a 23 de noviembre de 1973.—El Director general, León Herrera.—9.072-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 133 y 136 de fechas 5 y 12 de los corrientes, aparece anuncio de subasta de las siguientes obras del Plan 1973.

Pavimentación de calles de Villarrobledo.

Presupuesto: 8.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 160.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Estación depuradora de La Roda.
Presupuesto: 8.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 160.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto. Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión. (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el mismo plazo en la Comisión, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación de admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en la Diputación Provincial.

Las condiciones para presentar plicas están de manifiesto en el «Boletín Oficial» de la provincia, números 133 y 136 antes citados, y a las mismas tendrán que sujetarse los interesados.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número piso con documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o en su caso en nombre y representación que acredite con de vecino calle o plaza de número piso con documento nacional de identidad número de fecha de estado y profesión en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas y facultativas de la subasta para la contratación de la obra de antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación con que interviene) a la ejecución, como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos estipulados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) pesetas, y en el plazo señalado en el proyecto.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 13 de noviembre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Federico Gallo Lacárcel.—8.892-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Por la Permanente de la Comisión Provincial, en sesión celebrada el pasado día 30 de octubre próximo pasado, se acordó anunciar a concurso-subasta las obras que se relacionan a continuación, incluidas en el Plan Provincial 1973, con sujeción a las mismas bases que rigieron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 257, de fecha 10 de noviembre actual:

«Reforma y adaptación de media tensión, y centro de transformación de redes de baja tensión de la Empresa Hidroeléctrica de Silleda».

Presupuesto: 40.420.882 pesetas.
Fianza provisional: 808.417 pesetas.
Fianza definitiva: 1.616.835 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinte meses.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma y condiciones establecidas en los artículos 112 y siguientes del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, publicado por Decreto de 8 de abril de 1965.

El modelo de proposición para concurrir a dicho concurso-subasta es el siguiente:

Don vecino de provincia de según documento nacional de identidad número que acompaña, con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas y respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de cuyo presupuesto asciende a pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución

de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

La financiación de dichas obras es la que figura en la hoja unida al proyecto, el que está a disposición de los contratistas en las oficinas de la Comisión.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce horas, no admitiéndose aquellas que vengan por correo, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos estará sujeto a lo dispuesto en la base 9.ª del concurso-subasta, párrafo final, insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia mencionado al principio.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 12 de noviembre de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, Manuel Arroyo Quiñones.—El Secretario, P. Rosón Pérez.—8.945-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-SE-310-11.14/73, Sevilla.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 19 de octubre de 1973 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-SE-310-11.14/73, Sevilla.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Sevilla.—Mejora de travesía. Acondicionamiento de la antigua carretera de Carmona SE-100 Sevilla (N-IV) a Puerta de Carmona, puntos kilométricos cero al 2.170. Tramo, Sevilla, a «Salvador Rus López, Construcciones, S. A.», en la cantidad de 12.030.733 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 12.030.733 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 13 de noviembre de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—8.916-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la adquisición de ropas y vestuario con destino a las Residencias Sanitarias de la Seguridad Social de Ciudad Real, Manzanares y Valdepeñas.

Por resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión de Ciudad Real se convoca concurso público número 2/73 para la adquisición de ropas y vestuario que comprende: Prendas para enfermos, uniformes, calzado, ropas de cama y otros, con destino a las Residencias Sanitarias de la Seguridad Social de Ciudad Real, Manzanares y Valdepeñas.

Los pliegos de condiciones generales y técnicas que regirán para este concurso y demás requisitos a cumplir por los licitadores estarán a disposición de los mismos en la Administración de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Alarcos» (barriada de Pío XIII), Apartado 142, Ciudad de la Mesa de contratación, previamente al hasta las trece horas del día 4 de diciembre de 1973.

Las proposiciones deberán presentarse en los sobres que se facilitarán por la Administración hasta las trece horas del día 4 de diciembre próximo, efectuándose la apertura de pliegos por la Mesa de Concursos, en sesión pública, el día 10 de diciembre próximo, a las diez horas de la mañana, en la sala de Juntas de la Institución referenciada en el párrafo anterior.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Ciudad Real, 16 de noviembre de 1973.—El Director provincial, Isaac Gálvez de Castro.—8.964-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Sevilla por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío».

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación y reforma de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de la Seguridad Social en Sevilla.

El presupuesto de contrata asciende a ciento ochenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil quinientos veintidós pesetas ochenta y cinco céntimos (183.134.522,85 pesetas), y el plazo de ejecución se fija en trescientos sesenta días. Serán admisibles las ofertas por cantidad superior a la del presupuesto del proyecto, sin que en ningún caso pueda exceder del 25 por 100 del mismo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, avenida Queipo de Llano, número 14.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Sevilla, 13 de noviembre de 1973.—El Director provincial, Francisco Arenas Martín.—3.579-8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de camino comarcal «D» (Vilella-Barreiros) de la comarca de ordenación rural del nordeste de Lugo (Lugo).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 28 de septiembre de 1973, cuyo presupuesto de contrata asciende a veintitrés millones doscientas sesenta y seis mil doscientas diez (23.266.210) pesetas, para las obras de camino comarcal «D» (Vilella-Barreiros) de la comarca de Ordenación rural del nordeste de Lugo (Lugo), con fecha de hoy, esta Presidencia ha re-

suelto adjudicar dichas obras a don Manuel Pérez Nin en la cantidad de catorce millones seiscientos veintiocho mil (14.628.000) pesetas, con una baja que representa el 37,128 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Presidente, P. D.—8.793-A.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para el suministro de 14.000 kilogramos de colorante rojo A-3 para la desnaturalización de cereales con destino a distintas dependencias de este servicio.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios, convoca concurso público para la adquisición de 14.000 kilogramos de colorante rojo A-3 para la desnaturalización de cereales con destino a distintas dependencias de dicho Organismo, con arreglo a las características técnicas y condiciones administrativas de todo tipo que con su sujeción a las disposiciones vigentes se señalan en el pliego de condiciones que ha de regir este concurso, el cual se encuentra a disposición de los señores licitadores, en sus oficinas centrales, calle de Beneficiencia número 8, Madrid.

La fianza provisional para concurrir al citado concurso, será del 2 por 100 del importe total de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios, sito en la calle y número anteriormente citados, ajustándose al modelo de proposición que se inserta a continuación, y presentadas antes de las trece horas del día en que finalice.

La apertura de los pliegos, tendrá lugar en la fecha y hora que oportunamente se anunciará en el tablón de anuncios del SENPA ante la Mesa designada al efecto.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de según acredite con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de 14.000 kilogramos de colorante rojo A-3 de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera) cuyas características son y por el precio unitario de pesetas (en letra y en cifra), entendiéndose este precio situado el producto en las capitales de provincia de acuerdo con la distribución que se realice por este Organismo, incluyendo el transporte, carga y descarga del mismo, comprometiéndose a servir semanalmente (en letra y en cifra) kilogramos, en el plazo de (en letra y en cifra) días naturales a contar desde la fecha en que se le comunique la adjudicación en los destinos que el SENPA especifique, garantizando la calidad, adecuada fabricación del producto ofrecido y su sujeción a las normas citadas en los apartados 1.2 y 1.3 aceptando sin reserva alguna cuanto se establece en el pliego de condiciones que rige este concurso.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

La documentación que se presente a este concurso, deberá estar debidamente reintegrada.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.—3.528-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento del camino vecinal de la calle Ríos Acuña en Algodonales.

La excelentísima Diputación Provincial, ha acordado por unanimidad convocar subasta, para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento del camino vecinal de la calle Ríos Acuña en Algodonales.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 2.433.805 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 41.507 pesetas

Fianza definitiva: 83.014 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz a 5 de noviembre de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—8.897-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento y riego asfáltico del camino vecinal de Nacimiento en Bornos.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso-subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento y riego asfáltico del camino vecinal de Nacimiento en Bornos.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 18.222.444 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación.

Fianza provisional: 267.224 pesetas.

Fianza definitiva: 534.448 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, y documento nacional de identidad, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas, y comprometiéndome a ejecutarlas en el plazo de meses.

..... de de 19....

Cádiz, 5 de noviembre de 1973.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—8.898-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar las obras de Cementerio en Cañete de las Torres (segunda fase).

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de Cementerio en Cañete de las Torres (segunda fase).

Tipo de licitación: 2.100.000 pesetas.

Garantía provisional: 41.500 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1972-73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas, se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 12 de noviembre de 1973.—El Presidente, Manuel Santolalla de Lacalle. 8.899-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta para la enajenación de las fincas que se citan.

En ejecución de acuerdo de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada en su reunión de 31 de octubre de 1973, por el presente se anuncia licitación para la enajenación mediante subasta de las siguientes fincas:

Cinco solares situados en esta ciudad de Granada, sitio llamado de La Caleta, cuyas características particulares son las siguientes:

Solar número 1, con superficie de 812,19 metros cuadrados, que, entrando por la carretera de Granada a Málaga, linda: Por la derecha, con solar número 2; por la izquierda, con calle transversal de Los Pajaritos; por la espalda, con calle de nueva apertura, y por el frente, con la citada carretera. Su valor y tipo de licitación es de 22.335.225 pesetas; fianza provisional, 446.705 pesetas.

Solar número 2, con superficie de 782 metros cuadrados, que, entrando por la carretera de Granada a Málaga, linda: Por la derecha, con solar número 3; por la izquierda, con solar número 1; por la espalda, con calle de nueva apertura, y por el frente, con la citada carretera. Su valor y tipo de licitación es de pesetas 18.768.000; fianza provisional, 375.360 pesetas.

Solar número 3, con superficie de 801,79 metros cuadrados, que, entrando por la carretera de Granada a Málaga, linda: Por la derecha, con resto de la finca matriz de que procede, propia de la excelentísima Diputación Provincial de Granada; por la izquierda, con solar número 2; espalda, con la calle de nueva apertura, y al frente, la citada carretera. Su valor y tipo de licitación es de 18.842.065 pesetas; fianza provisional, 376.840 pesetas.

Solar número 9, con superficie de 350,90 metros cuadrados, que, entrando por la calle de nueva apertura, linda: Por la derecha, con finca de que procede, propia de la excelentísima Diputación Provincial de Granada; por la izquierda, con solar número 10; espalda, con patio particular, y frente, la citada calle. Su valor y tipo de licitación es de 5.614.400 pesetas; fianza provisional, 112.280 pesetas.

Solar número 10, con superficie de 1.306,44 metros cuadrados, que, entrando por calle de nueva apertura, linda: Por la derecha, en parte con el solar número 9 y en parte patio y propiedad particular; izquierda, con callejón; espalda, con calle de Los Pajaritos, y al frente,

la citada calle de nueva apertura. Su valor y tipo de licitación es de 26.128.900 pesetas; fianza provisional, 582.575 pesetas.

Las condiciones urbanísticas de la zona en que se encuentran los solares, dentro del plan de ordenación urbana, tanto por lo que se refiere a anchura de calles como altura de plantas, resultan de informe emitido por el excelentísimo Ayuntamiento de Granada, obrante en el expediente de la subasta.

El tipo de licitación para cada solar es el de su valoración, a mejorar al alza; y el pago del remate se verificará por el adjudicatario en la siguiente forma: El 66 por 100 o la totalidad, en su caso, en el acto de la formalización de la correspondiente escritura pública de compraventa. Y el 34 por 100 restante, a voluntad del adjudicatario, en el plazo de un año, a contar desde aquella formalización; cuyo aplazamiento será garantizado mediante aval bancario y devengará el interés del 4 por 100 anual.

El expediente de que se trata se encuentra de manifiesto en esta Secretaría general, donde podrá ser examinado por los interesados todos los días hábiles, de diez a doce horas.

Los licitadores, de cuya cuenta serán todos los gastos a que se refiere el pliego de condiciones y el acuerdo que se ejecuta, habrán de presentar, en unión de los demás documentos, resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por el importe que para cada solar se ha señalado al final de su descripción.

Las plicas se presentarán en esta Secretaría General dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, y serán abiertas a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrido dicho plazo, en el salón de juntas de este Palacio Provincial.

Los licitadores, que podrán concurrir para uno solo, varios o todos los solares objeto del presente anuncio, se ajustarán en sus proposiciones al siguiente:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la enajenación de cinco solares procedentes del hospital de «San Lázaro», en esta ciudad de Granada, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., y habiendo examinado el pliego de condiciones que ha de regirla, lo acepta en todas sus partes, obligándose a adquirir el solar número, o los solares números, con el alza de por 100 sobre el tipo de licitación, y a abonar el precio correspondiente (con o sin) el aplazamiento establecido en el pliego, dentro de los plazos para ello señalados.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 15 de noviembre de 1973.—El Secretario general, Antonio Soler Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—8.933-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del camino vecinal de Bruzal a Piniella (Illas).

Se convoca subasta pública para la contratación de las obras de construcción del camino vecinal de Bruzal a Piniella (Illas) presupuesto, dos millones de pesetas; plazo de ejecución, dieciocho meses, y fianza provisional de 35.000 pe-

setas. La definitiva, del cuatro por ciento sobre la adjudicación.

Plazo para presentación de proposiciones: diez días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, hasta las doce horas del último día, donde se halla de manifiesto el expediente.

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de) mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 12 de noviembre de 1973.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—13.383-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En ejecución de los acuerdos adoptados para la contratación de las obras que se citan a continuación, esta Diputación convoca las siguientes subastas:

1. Construcción del camino vecinal de La Molina a la carretera de Cangas de Onís a Panes por Canales (Cabrales), presupuesto tipo de licitación 1.970.507 pesetas, plazo de ejecución de doce meses y fianza provisional de 39.410 pesetas.
2. Construcción del camino vecinal de Páramo a la Facella (Teverga) con presupuesto de 1.250.000 pesetas, plazo de ejecución de dieciocho meses y fianza provisional de 23.750 pesetas, y
3. Reparación del camino vecinal de Puente de Purón a Purón (Llanes) con presupuesto de 1.478.000 pesetas, plazo de ejecución de nueve meses y fianza provisional de 27.170 pesetas.

Plazo para presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: Veinte días desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán durante las horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, por sí (o en representación de) mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Los gastos de anuncios de estas subastas serán satisfechos por los adjudicatarios dividiendo su importe por el número de obras.

Oviedo, 12 de noviembre de 1973.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—13.382-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se sacan a concurso-subasta las obras del proyecto de tratamiento superficial con lechada bituminosa de los siguientes caminos: El Toboso a Campo de Criptana; Villanueva de Alcardete a la N-301; Villafranca de los Caballeros a Herencia; Torrijos a Fuensalida; Gálvez a Menasalbas; Cazalegas a la N-V; Guadamur a la carretera Toledo-Mérida, y Dos barrios a carretera Ocaña-Albacete; con un presupuesto total de 5.518.137 pesetas, incluidos los honorarios técnicos, siendo el tipo de licitación la diferencia entre el presupuesto total y los honorarios, o sea, 5.470.785 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La fianza provisional exigida para tomar parte en el concurso-subasta será del 2 por 100 del tipo de la licitación, subsanado el mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia número 257, y la definitiva, del 4 por 100 del remate.

Al día siguiente hábil de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, y en el salón de sesiones del Palacio Provincial, se procederá a llevar a cabo el primer período de licitación, que versará en abrir los pliegos de «Referencias», los cuales pasarán a los servicios técnicos para que informen acerca de las cualidades de los proponentes, y a la vista del mismo se seleccionarán los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación. Esta segunda parte se ajustará a las reglas previstas en el vigente Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en el referido Negociado, y el anuncio completo del concurso-subasta ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 254, del 9 de los corrientes, y el de corrección de errores en el número 257, del 13 del referido mes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, con arreglo a las cuales se saca a concurso-subasta las obras, se compromete a tomar a su cargo las mismas, con entera sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 15 de noviembre de 1973.—El Secretario general, Vicente Doral Isla.—Visto bueno: El Presidente, José Finat y de Bustos.—8.949-A.

Resolución del Ayuntamiento de Agüimes (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de electrificación de viviendas en el cruce de Arinaga, de este Municipio.

Autorizada la contratación por este Ayuntamiento de la ejecución de las obras incluidas en el plan provincial de 1973

de la Presidencia del Gobierno, y existiendo crédito suficiente en el presupuesto, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Electrificación de viviendas en el cruce de Arinaga, de este Municipio.

Tipo de licitación: Cuatro millones setecientas cuarenta y nueve mil trescientas quince (4.749.315) pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, a partir del día siguiente a la fecha del acta de replanteo.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles en horas de oficina.

Garantía provisional: La que resulte de aplicar los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que asciende a 76.240 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte aplicando los módulos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de este ilustre Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de calle número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de electrificación de viviendas en el cruce de Arinaga, en número (propio o de persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Y en su virtud, se compromete a realizar las obras citadas por la cantidad de pesetas

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Villa de Agüimes, 7 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Luis Trujillo González.—8.944-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albaida (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del complejo polideportivo municipal, 2.ª fase.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la construcción del complejo polideportivo municipal, 2.ª fase.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de dos millones setecientas sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de ocho meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones del Arquitecto director de la obra, una vez recibidos fondos de la excelentísima Diputación Provincial y de la Delegación Nacional de Deportes.

Pliego de condiciones, memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, cincuenta y cinco mil trescientas noventa y cuatro pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Este presupuesto fué aprobado por resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con fecha 24 de septiembre de 1973.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del licitador.)

Albaida, 15 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.950-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algemesi (Valencia) por la que se anuncia concurso para nombramiento de Recaudador municipal para el cobro de exacciones de este Municipio, en voluntaria y ejecutiva, mediante gestión directa.

Objeto: Concurso para el nombramiento de Recaudador municipal para el cobro de exacciones en sus períodos voluntario y ejecutivo por el sistema de gestión directa.

Tipo: Tres por ciento de la recaudación en período voluntario. El adjudicatario tendrá derecho a la mitad de los recargos por las cantidades ingresadas en período ejecutivo.

Duración: La designación se efectuará por dos períodos semestrales sucesivos y completos, prorrogables por anualidades tácitamente.

Oficina donde está de manifiesto la documentación: En la Intervención Municipal, de nueve a catorce horas, durante los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantía provisional: Doscientas mil pesetas, en metálico.

Garantía definitiva: Cuatrocientas mil pesetas, equivalente al 5 por 100 del importe anual de los valores a realizar.

Plazo, lugar y horas de presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas y en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Se verificará en la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en el que se hayan cumplido los veinte señalados para concurrir.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación del servicio de Recauda-

ción Municipal y agencia ejecutiva, por gestión directa, de los valores en cuya gestión se utilice el sistema de padrón, matrícula o reparto y mediante recibo, del Ayuntamiento de Algemesi, se comprometo a prestar dichos servicios con sujeción estricta a las mencionadas condiciones.

Ofrece, además, en relación con la condición decimoséptima

Acompaña los siguientes documentos acreditativos de sus méritos.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Algemesi, 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Rico Huguet.—8.951-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una vivienda para guarda y almacén en el Grupo escolar «Generalísimo Franco».

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

Objeto: Construcción de una vivienda para guarda y almacén en el Grupo escolar «Generalísimo Franco».

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción por el rematante del oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva.

Se abonarán con cargo al capítulo 2.º, artículo 1.º, 4.º; partida 04-152 del presupuesto ordinario.

Tipo: 858.358 pesetas.

Garantías: La provisional es de pesetas 17.167 y la definitiva el 6 por 100 del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, bien en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar; día y hora de la subasta: En el salón de sesiones, el siguiente día laboral a aquél en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece horas.

Proposiciones: Reintegradas con 6 pesetas, en pólizas del Estado, 9 pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para su pago.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredita el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente relativo al proyecto de construcción de una vivienda para guarda y almacén en el grupo escolar «Generalísimo Franco».

Que se comprometo a con estricta sujeción e lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional, y en su caso del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Francisco García Roméu.—El Secretario, Lorenzo Plaza Arrimadas.—8.918-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almansa (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la traviesa interior de la población (segregada) y acometidas de aguas potables.

Objeto del contrato: Obras de pavimentación de la traviesa interior de la población (segregada) y acometidas de aguas potables.

Tipo de licitación: 11.621.130,97 pesetas. **Plazo:** Las obras serán entregadas provisionalmente en el plazo de un año.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, durante los días laborables.

Garantía provisional: Para participar en el concurso-subasta: 116.212 pesetas.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la pavimentación de la traviesa interior de la población (segregada) y acometidas de agua potable», y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria con arreglo al pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se titulará «Oferta Económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo inserto en el pliego de condiciones, en el que el licitador concretará el tipo económico de su postura.

Apertura de proposiciones: El primer período, sobre titulado «Referencias», en la Casa Consistorial de esta ciudad, a las doce horas del día hábil siguiente que finalice el plazo de diez días también hábiles fijado para la presentación.

El segundo período, sobre titulado «Oferta Económica», en la misma Casa Consistorial, a la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, que habita en la calle de, número, de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día ... de ... de 19... en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de 19... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de (en letra) pesetas, que significa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Almansa, 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.917-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se convoca concurso para adquisición de terrenos de naturaleza urbana.

Objeto de contrato: Es la adquisición por este Ayuntamiento de unos terrenos de naturaleza urbana, que merezcan la consideración de solar; que estén enclavados en las calles José Antonio y Queipo de Llano de esta población, de extensión máxima de 1.530,75 metros cuadrados, con destino a la construcción de un Mercado público de abasto.

Duración del contrato: El contrato de compra-venta que se otorgue, lo será a perpetuidad. La no entrega del inmueble en el plazo de un mes, después de la adjudicación definitiva, dará lugar a las consecuencias del artículo 46-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato, a 3.400 pesetas metro cuadrado y a la baja.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado que podrán ser lacrados y en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la adquisición de terrenos de naturaleza urbana, para construcción de un mercado de abastos», en las oficinas de este Ayuntamiento en horas de diez a trece treinta hasta el día anterior al señalado para el concurso.

Modelo de proposición

Don documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

a) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Almonte, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para contratar la adquisición de terrenos de naturaleza urbana para construcción de un mercado público de abastos.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones.

c) Adjunto documento justificativo de haber prestado la garantía de pesetas.

d) Propone como precio el de pesetas metro cuadrado y ofrece metros cuadrados, situados en

e) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante adjudicatario si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Garantías: La provisional será el 3 por 100 del importe a que asciendan los metros cuadrados que ofrezca, sobre el de tasación, y la definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva, que se ingresarán en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al siguiente día hábil a aquél en que se cumplan veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago del importe de anuncios y de cuantos otros se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato y todo género de tributos estatales.

Derecho supletorio: En lo no previsto en este anuncio se estará al pliego de condiciones, lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones, Reglamento de Bienes y demás disposiciones sobre la materia.

Almonte, 5 de noviembre de 1973.—El Alcalde, José María Villalobos Bernardo. 13.404-C.

Resolución del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial.

A) Pliego de condiciones:

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativo que regirá las subastas de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, se exponen

al público para reclamaciones por el plazo de ocho días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

B) Anuncio de subasta:

Objeto: El excelentísimo Ayuntamiento de Arcos de la Frontera convoca subasta para la contratación de las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, de conformidad con el proyecto aprobado por la Corporación.

Tipo de licitación: Cuatro millones seiscientos veintinueve mil cuatrocientas ochenta y siete (4.621.487) pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Pagos: Contra certificaciones de obras y con cargo al presupuesto ordinario número 10.

Garantía provisional: Noventa y dos mil cuatrocientas treinta (92.430) pesetas.

Garantía definitiva: Sobre el importe de la adjudicación se girará la escala que determina el artículo 82 del mencionado Reglamento de Contratación, en su cuantía mínima, resultando la garantía definitiva. Ambas formas de garantía se presentarán por cualquiera de las formas establecidas en dicho Reglamento, con la exclusión de la fianza personal.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:

a) Si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de la subasta una vez resuelta la misma.

b) En el caso de que no se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones, el plazo de presentación será de veinte días hábiles, en el Registro General del Ayuntamiento, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de proposiciones: Se efectuará el primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Examen de la documentación: En el Negociado 2.º-B de la Secretaría General.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en nombre y representación de), se compromete a ejecutar las obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, con estricta sujeción a los proyectos, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letras) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Arcos de la Frontera, 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Laureano Barrera Ruiz.—8.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arroyal (Burgos) por la que se anuncia subasta del terreno rústico propiedad de esta Entidad local que se cita.

Obtenida la correspondiente autorización ministerial, este Ayuntamiento de mi presidencia ha adoptado acuerdo de proceder a la venta de un terreno rústico de este municipio, mediante subasta pública, a tenor de lo siguiente:

Objeto: Enajenación del terreno rústico propiedad de esta Entidad local, de propios, inmatriculado en el Registro de la Propiedad, cuya descripción es la siguiente:

«Finca rústica en término de Arroyal, a los pagos de «Fuente la Raíz Fuente Serena», subparcelas polígono 4/88 b) y polígono 6/66 b) (formando, por agrupa-

ción, una sola parcela) de treinta y dos hectáreas cincuenta y una áreas y cincuenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, raya de jurisdicción Arroyal-Marmellar de Arriba; Sur, parcela 86 a) del polígono 6, propiedad del municipio de Arroyal; Este, parcela 88 a) del polígono 4, también de dicho municipio de Arroyal, y Oeste, línea divisoria de Arroyal-Marmellar de Abajo. De secano, erial e improductivo.

Tipo de licitación: A la alza, está fijado en 487.737 pesetas.

Duración del contrato: El que se otorgue lo será a perpetuidad, como todos los de su clase.

Forma y plazos de pago: En efectivo, directamente en la Caja de la Corporación o por imposición a través de Entidad bancaria a favor de este Ayuntamiento, en plazo de diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, siempre con anterioridad al otorgamiento del correspondiente contrato, en un solo plazo el total importe de la enajenación.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de licitación; definitiva, 6 por 100 del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: Ley del contrato respectivo con fuerza vinculante para ambas partes, se halla de manifiesto en Secretaría municipal para su examen por las personas interesadas en ello.

Presentación de proposiciones: Con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en Secretaría hasta las dieciocho horas del veinte día hábil contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales se entregarán debidamente reintegradas y documentadas según los preceptos del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Apertura de pliegos: Se realizará a las trece horas del día inmediato posterior al término concedido para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales y vecindad), con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás antecedentes relativos a la venta de un terreno rústico propiedad del municipio de Arroyal, a los pagos de «Fuente la Raíz-Fuente Serena», con la descripción y detalle que consta en dicho pliego, interesa dicha enajenación y, en consecuencia, ofrece por la misma la cantidad de pesetas (en letra y número), sometiéndose, al efecto, a todo lo estipulado por la Corporación municipal.

Adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional correspondiente y declaración de no estar afectado de incapacidad.

Arroyal, 22 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Facundo Tobar.—13.369-C.

Resolución del Ayuntamiento de Berga (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y aceras tramo intermedio, entre Luis Millet y Terraplén de la avenida Generalísimo.

En cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de los corrientes, y cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca la subasta para la contratación de la obra: Proyecto pavimentación y aceras tramo intermedio entre Luis Millet y terraplén de la avenida Generalísimo.

La subasta se regirá por las siguientes bases:

Objeto de la licitación: La contratación de la obra de proyecto de pavimentación y aceras tramo intermedio, entre Luis

Millet y terraplén de la avenida Generalísimo.

Tipo de licitación: Seiscientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesetas con cinco céntimos.

Garantías: La provisional para participar en la licitación será de trece mil seiscientos sesenta pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo fijado. La definitiva será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría municipal durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán ir redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final de este edicto. Reintegradas con póliza de 6 pesetas del Estado, y las correspondientes municipales. El sobre que contenga se incluirán todos los documentos que exige la legislación municipal acompañando poder, con los requisitos previstos en el artículo 29 del Reglamento de Contratación Municipal cuando los licitadores comparezcan por medio de representante.

En la parte externa del sobre se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de proyecto pavimentación y aceras ramo intermedio, entre Luis Millet y terraplén de la avenida Generalísimo».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y hora de las trece de su parte.

Plazo para la realización de la obra: Dos meses y medio (75 días) contados a partir de la iniciación de la obra, la que deberá comenzarse dentro de los quince días a la formalización del contrato.

El pago de la obra se hará contra certificación de obra ejecutada, expedida por el Director Técnico de la misma.

A los efectos de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación se hace constar que el pago del precio de esta obra se llevará a cabo con cargo a presupuesto ordinario vigente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del contenido del pliego de condiciones económicas-administrativas para la contratación de la obra de proyecto de pavimentación y aceras tramo intermedio, entre Luis Millet y terraplén avenida Generalísimo, se comprometo a realizarla por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Berga a 3 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente.—13.367-C.

Resolución del Ayuntamiento de Berga (Barcelona) por la que se anuncia subasta de la obra de cubrición lavadero paseo Lladó.

En cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de los corrientes y cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca la subasta para contratar la obra de cubrición lavadero paseo Lladó.

La subasta se regirá por las siguientes bases:

Objeto de la subasta: La contratación de la obra de cubrición lavadero paseo Lladó.

Tipo de licitación: Quinientas treinta mil novecientos veintiséis pesetas con setenta y nueve céntimos.

Garantías: La provisional para participar en la subasta será de diez mil seiscientos diecinueve pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo fijado. La definitiva

será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo inserto al pie del presente edicto, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y las correspondientes municipales. El sobre que las contenga se incluirán los documentos prevenidos en la legislación municipal, acompañado de poder, con los requisitos previstos en el artículo 29 del Reglamento de Contratación cuando los que participen lo hagan por medio de representante.

En la parte externa del sobre se hará constar: Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de cubrición lavadero paseo Lladó.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, y hora de las doce y treinta de su mañana.

Plazo para realizar la obra: Noventa días, contados dentro de los quince días de la formalización del contrato, en que debe de iniciar la obra.

El pago de la obra se hará contra certificación de obra ejecutada, expedida por el Director Técnico de la misma.

A los efectos previstos en el artículo 25 del Reglamento de Contratación se hace constar que el precio de esta obra será con cargo a presupuesto extraordinario 9/87.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado del contenido del pliego de condiciones económicas-administrativas para la realización de la obra cubrición lavadero paseo de Lladó se comprometo a realizarla por el precio de pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Berga a 7 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente.—13.368-C.

Resolución del Ayuntamiento de Estivella (Valencia) referente a la subasta del aprovechamiento de una cantera de piedra en la montaña Redona de los bienes propios de este municipio.

A los efectos procedentes se hace constar que en el edicto relativo a la subasta del aprovechamiento de una cantera de piedra anunciada por esta Alcaldía y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 12 de los corrientes en su número 271, por omisión dejó de consignarse el plazo para la presentación de pliegos a fin de poder tomar parte en dicha subasta y por el presente anuncio se hace saber que el referido plazo es de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo entenderse que este plazo empezará a partir de la publicación de este segundo anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Estivella, 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guadalupe por la que se anuncia subasta para enajenar un solar de propiedad municipal, situado en la zona de tolerancia industrial del barrio de la Estación.

1. Es objeto de la subasta la enajenación de un solar de propiedad municipal

situado en la zona de tolerancia industrial del barrio de la Estación, segregado de la finca «Huerta de Lara», solar que tiene una extensión superficial de 17.516,50 metros cuadrados y los siguientes linderos: Norte, arroyo de Cabanillas; Sur, el río, caz del molino; Este, resto de dicha finca, y Oeste, carretera de Aragón. Dicha parcela corresponde a la parte de la finca «Huerta de Lara» más próxima a la ciudad.

2. El mencionado solar habrá de dedicarse necesariamente a instalación de una industria que no sea molesta, insalubre, nociva ni peligrosa y que cuente al menos con 150 puestos de trabajo.

3. Las obras de la mencionada instalación deberán iniciarse dentro del plazo de un año, contado a partir del siguiente día del de la adjudicación definitiva, para la que habrá de solicitarse la preceptiva licencia municipal, debiendo quedar finalizada dentro de los dos años siguientes al de la precitada adjudicación.

4. El tipo de licitación es de mil pesetas metro cuadrado, totalizando, por consiguiente, 17.516.500 pesetas, al alza.

5. El pago deberá ingresarse al contado en este Ayuntamiento y precisamente en metálico.

6. La garantía provisional será de pesetas 525.495 y la definitiva el 6 por 100 de la cifra de adjudicación, que podrán constituirse de cualquiera de las formas que determine el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo preciso para tomar parte en la subasta acompañar documento acreditativo de haber constituido la primera.

7. El expediente, incluidos pliegos de condiciones, está de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación, pudiendo examinarse en horas de oficina, durante los veinte días que comprende la licitación.

8. Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y debidamente reintegrado en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente del en que aparezca este anuncio o su resumen en el «Boletín Oficial del Estado».

9. La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

10. No podrán optar a la subasta las personas que se encuentran comprendidas en algunos de los casos de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

11. El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura para el contratista, con arreglo al artículo 57 de dicho Reglamento.

12. Corten a cuenta del contratista los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento citado y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta, desde su iniciación hasta la terminación del contrato.

13. El contratista habrá de cumplir con las disposiciones vigentes en materia laboral, así como con las que tienen por objeto la protección de la industria nacional.

En todo lo no previsto en este pliego de condiciones regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y legislación aplicable.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre

propio o en representación de (se deberá acompañar poder bastanteado por el Secretario de la Corporación y acuerdo adoptado por la persona jurídica con los requisitos legales para concurrir a la subasta, acompañándose certificación del Secretario, con el visto bueno del Presidente), enterado del expediente para enajenar por subasta pública el solar propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, situado en la zona de tolerancia industrial del barrio de la Estación, de las características que figuran en la convocatoria, acepta las condiciones del pliego y estipulaciones establecidas al efecto y ofrece para la compra de la referida parcela la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente declara, bajo su responsabilidad, no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para concurrir a la presente subasta.

Guadalajara, 12 de noviembre de 1973.—
El Alcalde.—9.048-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la instalación de maquinaria para la nave de matanza de ganado ovino en el Matadero Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de la instalación de maquinaria para la nave de matanza de ganado ovino en el Matadero Municipal, bajo el tipo de cuatro millones doscientas quince mil sesenta pesetas, a la baja.

La instalación deberá estar terminada en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de sesenta y ocho mil doscientas veinticinco pesetas con noventa céntimos (68.225,90).

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la instalación de maquinaria para la nave de matanza de ganado ovino en el Matadero Municipal».

El sobre que encierre el primer pliego se subtitulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras específicas de instalación de maquinaria en naves lanar y en mataderos, elementos de

trabajo de que dispongan para tales obras, indicación de las marcas y tipos de los materiales a emplear y programación de los trabajos a realizar.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para organismos públicos o privados durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de contribución.

6. Poder Notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho, si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrados (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobre conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta Económica», se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 5, capítulo 6.º, artículo 2.º del presupuesto extraordinario «Inversiones para ampliación y mecanización nave matanza del Matadero Municipal y expropiaciones de terrenos para Grupos escolares».

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por concurso-subasta, de la instalación de maquinaria en la nave lanar del Matadero Municipal, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 6 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Vicente Capdevila Cardona.—8.924-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de solares destinados a la construcción de Grupos escolares.

Aprobado por este Ayuntamiento sacar a subasta pública la ejecución de las obras de acondicionamiento de solares destinados a la construcción de Grupos escolares; de esta ciudad, por el presupuesto de tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa pesetas setenta y cinco céntimos, con cargo al estado de gastos del presupuesto ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de sesenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesetas ochenta y seis céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsa-

bilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrá presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel del Estado debidamente reintegrado con 6 pesetas y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, Derechos Reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastanteadado en forma, acompaña) declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de acondicionamiento de solares destinados a la construcción de Grupos escolares, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 6 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Vicente Capdevila Cardona.—8.922-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de solares destinados a la construcción de Grupos escolares.

Aprobado por este Ayuntamiento sacar a subasta pública la ejecución de las obras de acondicionamiento de solares destinados a la construcción de Grupos escolares, de esta ciudad, por el presupuesto de dos millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos ochenta y siete pesetas sesenta y tres céntimos, con cargo al estado de gastos del Presupuesto Ordinario vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Hebiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de cuarenta y un mil doscientas sesenta y tres pesetas con ochenta y tres céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, 2.º, del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompaña una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19 y siguientes del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los diez hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán en papel del Estado debidamente reintegrado con 6 pesetas y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteadado para tomar parte en esta subasta a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteadado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios, Derechos Reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastanteadado en forma, acompaña) declara que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de acondicionamiento de solares destinados a la construcción de Grupos escolares, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 6 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Vicente Capdevila Cardona.—8.923-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y agua de la calle San Salvador (segundo tramo) de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 del pasado mes de octubre, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y agua de la calle San Salvador (segundo tramo) de esta capital, con arreglo al proyecto redactado por los señores Arquitecto e Ingeniero municipal don Ricardo Anadón Frutos y don Eligio Vallejo Tirado, el cual fue aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 13 de marzo del corriente año.

El tipo que ha de servir de base a dicha subasta es de quinientas ochenta mil trescientas cuarenta y cinco (508.345) pesetas, no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días siguientes a la adjudicación definitiva y se realizarán en el de seis meses a partir de la misma.

El pago de las citadas obras será con cargo al presupuesto especial de urbanismo del corriente ejercicio de 1973.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus su-

curiales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de doce mil setecientos cuatro (12.704) pesetas.

Dicha fianza habrá de constituirse, en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de veinticinco mil cuatrocientas dieciocho (25.418) pesetas, y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta, estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y agua de la calle Sal Salvador (segundo tramo) de esta capital.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 16 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce treinta.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de

de, y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y agua de la calle San Salvador (segundo tramo) de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 13 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Diego Sayago Ramírez.—El Secretario, Pedro Azcárate Montiel.—8.901-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y agua de la calle Arquitecto Monis de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 del pasado mes de octubre, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y agua de la calle Arquitecto Monis de esta capital, con arreglo al proyecto redactado por los señores Arquitecto e Ingeniero municipal don Ricardo Anadón Frutos y don Eligio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 13 de marzo del corriente año.

El tipo que ha de servir de base a dicha subasta es de quinientas sesenta y siete mil cuatrocientas sesenta y cuatro (567.464) pesetas, no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días siguientes a la adjudicación definitiva y se realizarán en el de seis meses a partir de la misma.

El pago de las citadas obras será con cargo al presupuesto especial de Urbanismo del corriente ejercicio de 1973.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Casa General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de catorce mil ciento ochenta y siete (14.187) pesetas.

Dicha fianza habrá de constituirse, en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de veintiocho mil trescientas setenta y tres (28.373) pesetas y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas en la condición anterior, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyectos y demás documentos relacionados con la subasta, estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la licitación en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y agua de la calle Arquitecto Monis de esta capital.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 16 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar, por separado, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejál en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece.

El pliego de condiciones de la subasta ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y agua de la calle Arquitecto Monis de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 13 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Diego Sayago Ramírez.—El Secretario, Pedro Azcárate Montiel.—8.903-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y agua de la calle al pie del Cabezo de la Esperanza de esta capital.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 5 del pasado mes de octubre, se convoca pública subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y agua de la calle al pie del Cabezo de la Esperanza de esta capital, con arreglo al proyecto redactado por los señores Arquitecto e Ingeniero municipal don Ricardo Anadón Frutos y don Eligio Vallejo Tirado, el cual fué aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 13 de marzo del corriente año.

El tipo que ha de servir de base a dicha subasta es de seiscientos doce mil quinientas cuatro (612.504) pesetas, no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

Las obras darán comienzo dentro del plazo de quince días siguientes a la adjudicación definitiva y se realizarán en el de seis meses a partir de la misma.

El pago de las citadas obras será con cargo al presupuesto especial de urbanismo del corriente ejercicio de 1973.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de dieciocho mil trescientas setenta y cinco (18.375) pesetas.

Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de treinta y seis mil setecientos cincuenta (36.750) pesetas, y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia. En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con la subasta, estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil, al en que se haya de verificar la licitación en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta convocada para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y agua de la calle al pie del Cabezo de la Esperanza de esta capital».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 18 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955 y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañar por separado, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El acto de la subasta, tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejel en quien delegue y el Secretario de la Corporación que dará fe, el primer día hábil, pasados otros veinte días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las once y treinta.

El pliego de condiciones de la subasta, ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de y de las condiciones de la subasta para contratar la realización de las obras de pavimentación, acerado, alcantarillado y agua de la calle al pie del Cabezo de la Esperanza de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de subasta. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Huelva, 14 de noviembre de 1973.—
El Alcalde, Diego Sayago Ramírez.—
El Secretario, Pedro Azcárate Montiel.—
8.935-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización, reparaciones, blanqueo y repaso de fachadas de la barriada «José Antonio Girón».

1. **Objeto:** Obras de urbanización, reparaciones, blanqueo y repaso de fachadas de la barriada «José Antonio Girón».
2. **Tipo:** 6.275.794,09 pesetas.
3. **Plazo:** Doce meses.
4. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación.

5. **Garantías:**
a) Provisional: 129.137 pesetas.
b) Definitiva: La que resulta de aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

6. **Proposiciones:**
A) Contenido: En sobre cerrado con la siguiente inscripción en su anverso: «Subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para las obras de urbanización, reparaciones, blanqueo y repaso de fachadas de la barriada «José Antonio Girón»».

Documentos

a) Oferta económica según el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de), expongo:

1.º Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la contratación de las obras de

2.º Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ofrezco el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por 100 respecto al tipo.

4.º Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

Reintegro: Póliza de seis pesetas, tasa municipal de administración de 50 pesetas y sellos de la M. U. N. P. A. L. de diez pesetas.

b) Copia autorizada de escritura de poder, debidamente bastantada por el señor Secretario general del Ayuntamiento, en el caso de concurrir en representación de otra persona.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 28 de noviembre de 1954.

d) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

B) Presentación:

a) Lugar: Negociado de Contratación.

b) Plazo: Veinte días hábiles, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Horas: Diez a trece.

C) Apertura:

a) Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.

b) Día: Al siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

c) Hora: Doce.

Jerez de la Frontera, 30 de octubre de 1973.—El Secretario general accidental, Salvador Salvago Mora.—8.927-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso para contratar el proyecto de nuevo alumbrado público en la barriada «José Antonio Girón».

1. **Objeto:** Proyecto de nuevo alumbrado público en la barriada «José Antonio Girón».

2. **Plazos:**

a) Ejecución: Cuatro meses.

b) Garantía: Un año.

3. **Tipo:** Pesetas 1.462.024.

4. **Pago:** Contra certificaciones de obras. Existe crédito suficiente en valores independientes y auxiliares del presupuesto.

5. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación.

6. **Garantías:**

a) Provisional: 39.240 pesetas.

b) Definitiva: La que resulte de aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7. **Proposiciones:**

A) Forma: En sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para contratar las obras de nuevo alumbrado público en la barriada «José Antonio Girón»», conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, en nombre (propio o de), expongo:

1.º Solicito mi admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para

2.º Acepto cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

3.º Declaro no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

4.º Ofrezco el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por 100 respecto al tipo. (Fecha y firma.)

8. **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

9. **Presentación:** Lugar, Negociado de Contratación; plazo, veinte días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; hora, de diez a trece.

10. **Apertura:** Lugar, Antedespacho de la Alcaldía; día, el siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación; hora, a las doce.

Jerez de la Frontera, 30 de noviembre de 1973.—El Secretario general accidental, Salvador Salvago Mora.—8.928-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la construcción de un aparcamiento público de vehículos subterráneo y la explotación del servicio.

El excelentísimo Ayuntamiento de Lérida convoca concurso para adjudicar, en régimen de concesión, la construcción de un aparcamiento público subterráneo de vehículos en la plaza de España, de esta ciudad, y la subsiguiente explotación del servicio, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económicas que figuran en el expediente.

Objeto del concurso: La construcción y subsiguiente explotación del servicio del aparcamiento indicado, en régimen de concesión.

Duración de la concesión: Plazo máximo de cincuenta años, contados a partir de la adjudicación.

Financiación: El Ayuntamiento no participará en la financiación de las obras y del subsiguiente servicio, cuyos gastos serán íntegramente a cargo del adjudicatario.

Garantías provisional y definitiva: Se fijan, la primera en 250.000 pesetas y la segunda en 500.000 pesetas.

Concursantes: Podrán concurrir a la licitación las personas naturales y jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en ninguno de los casos de excepción legalmente señalados y cumplan las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

De las proposiciones y su presentación: El plazo de presentación de las ofertas por los licitadores será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Registro General, entre las horas nueve y catorce.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos que integran el expediente podrán ser examinados, durante las horas y días hábiles, en las oficinas municipales de la Sección de Fomento.

Cuando deseen participar en el concurso presentarán, en el plazo y lugar indicados, un sobre cerrado con la indicación de «Proposición para optar al concurso sobre adjudicación de la construcción y subsiguiente explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza de España, de Lérida», el cual contendrá los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional en la Depositaria de la Corporación.

b) Declaración jurada del oferente de que no se halla incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuare en nombre propio o fuere persona jurídica, bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario Letrado que lo sustituya.

d) Programa de puesta en servicio del aparcamiento, con las prevenciones contenidas en el artículo 11 del pliego.

e) Oferta ajustada al modelo que figura al final de este anuncio.

f) Documentación facultativa bancaria, y de toda otra índole acreditativa de las solvencias técnica y financiera de los concurrentes, que las definan de modo concreto. Deberán consignarse las obras realizadas con anterioridad, la maquinaria y elementos de trabajo, propios o ajenos, de que disponga, acompañando los correspondientes documentos.

g) Mejoras de todo género que se introduzcan en las condiciones técnicas y

económicas, cumplimentándose en tal caso lo previsto al efecto en el pliego de condiciones.

Adjudicación: La Mesa del concurso estará compuesta por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejales en quien delegue, que la presidirá, y el Secretario general de la Corporación, y se constituirá el día siguiente hábil, a las trece horas, de finalizar el plazo de presentación de proposiciones, procediéndose en dicho acto a la apertura de plicas, de lo que se levantará la oportuna acta. Previo dictamen de la Comisión Informativa, que se constituirá a dicho efecto, el expediente se someterá a resolución del Pleno de la Corporación Municipal, el cual efectuará la adjudicación definitiva o declarará desierto el concurso. A dicho objeto se tendrán en cuenta los aspectos sobre los que deberá versar la licitación, con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Gastos y cargas fiscales: Además de los gastos de financiación de las obras y explotación del servicio, que serán a cargo del adjudicatario, éste vendrá obligado asimismo al pago de todos los impuestos, tasas, arbitrios, gravámenes y exacciones de cualquier clase que correspondan al contrato o a sus bienes y actividades y a los de pago de anuncios, escritura pública y demás que se originen por este concurso.

Modelo de proposición

Don, en representación de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento público subterráneo para automóviles en la plaza de España (Lérida), lo acepta en su integridad, adjunta la documentación exigida y se compromete a tomar a su cargo la citada concesión en las condiciones consignadas en la expresada documentación y las siguientes:

I. El programa de puesta en servicio del aparcamiento será el siguiente: Aparcamiento Fecha de iniciación de la obra Fecha de terminación de la obra

II. El canon a satisfacer al Ayuntamiento ascenderá a pesetas anuales.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Lérida, 12 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—8.939-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar el proyecto para renovación del pavimento de un tramo de la Rda. del General Sanjurjo y del Comandante Manso.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el proyecto para renovación del pavimento de un tramo de la Rda. del General Sanjurjo y del Comandante Manso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se promueve el trámite de subasta de dichas obras, con sujeción al siguiente condicionado:

Tipo de licitación: 548.121 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría municipal (Negociado de Urbanismo y Obras) y «Boletín Oficial» de la provincia número 257, fecha 13 de noviembre de 1973.

Fianza provisional: 16.444 pesetas.

Fianza definitiva: 32.888 pesetas.

Plazo de presentación de las plicas: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles de la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del proyecto de las obras para renovación del pavimento de un tramo de la Rda. del General Sanjurjo y del Comandante Manso, pliego de condiciones que han de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que se señala, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 17 de noviembre de 1973.—El Alcalde accidental, Jesús Ibañez Méndez — 9.087-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de un local destinado a Casa de Socorro, en la calle del Río Neira.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el proyecto de las obras de distribución de un local destinado a Casa de Socorro, en la calle del Río Neira, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se promueve el trámite de subasta de dichas obras, con sujeción al siguiente condicionado:

Tipo de licitación: 726.095 pesetas.

Pliego de condiciones: En la Secretaría municipal (Negociado de Urbanismo y Obras) y «Boletín Oficial» de la provincia número 251, fecha 6 de noviembre de 1973.

Fianza definitiva: 43.566 pesetas.

Plazo de presentación de las plicas: Expira a las trece horas del día en que se cumplan los diez hábiles de la publicación de este anuncio. Serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Plazo para ejecución de las obras: Seis meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día, enterado del proyecto de las obras de distribución de un local destinado a Casa de Socorro, en la calle del Río Neira, pliego de condiciones que han de regir en la contrata y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que se señala, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 20 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Antonio Pol González.—9.086-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lluchmayor (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica del patio del Grupo escolar de Lluchmayor.

De conformidad con los acuerdos plenarios de este Ayuntamiento del 30 de abril de 1973 y del 30 de julio de 1973, y demás disposiciones oficiales concordantes, se anuncia la siguiente subasta:

1. El objeto del presente contrato son las obras de pavimentación asfáltica del patio del Grupo escolar de Lluchmayor, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto municipal don José Miguel Pino del Río.

2. Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva de las mismas. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el técnico municipal, director de las mismas. Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto del corriente ejercicio hasta un total de novecientos dos mil ciento veintidós (902.122) pesetas.

4. Se señala como tipo de licitación la cantidad de 902.122 pesetas, importe del presupuesto de contrata del proyecto.

5. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará la leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación asfáltica del patio del Grupo escolar de Lluchmayor», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día anterior al de la apertura de plicas de esta subasta, conforme al modelo insertado al final del presente pliego de condiciones.

6. La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

7. La propuesta irá acompañada del recibo o justificante acreditativo de haber constituido la garantía provisional, que será igual al 2 por 100 del tipo de subasta.

8. El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva igual al 4 por 100 del precio de remate.

9. Sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer una multa de 1.000 pesetas por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras.

10. En lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes en la materia.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones que rige la subasta de las obras de pavimentación asfáltica del patio del Grupo escolar de Lluchmayor, se compromete a la realización de las mismas por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lluchmayor, 13 de noviembre de 1973.—El Alcalde-Presidente, Gabriel Ramón.—8.920-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de la segunda fase de construcción de las piscinas municipales recreativo-sociales.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca concurso para la adjudicación de las obras de la segunda fase de construcción de las piscinas municipales recreativo-sociales, según proyecto técnico del Arquitecto don José Antonio Villar Fernández y conforme a los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas y de acuerdo con el proyecto aprobado que obra en la Secretaría Municipal, debiendo estar terminadas dichas obras en el plazo que concluirá el día 15 de mayo de 1974.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de (8.557.558,61 pesetas) ocho millones quinientas cincuenta y siete mil quinientas cincuenta y ocho pesetas con setenta y un céntimos a la baja.

La fianza provisional se fija en la cantidad del 2 por 100 consistente en ciento setenta y un mil ciento cincuenta y dos (171.152) pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del precio del remate.

El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura se verificará a las doce horas del día siguiente hábil.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal ante el encargado del Registro correspondiente, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, debiendo reintegrarse con pólizas del Estado de 6 pesetas y sellos de la misma cantidad del impuesto o arbitrio municipal, en sobre cerrado que contendrá la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción de la segunda fase de las piscinas municipales recreativo-sociales» y se acompañarán los siguientes documentos: Fotocopia del documento nacional de identidad; fotocopia del carnet de Empresa responsable para contratar obras públicas; fotocopia del último recibo de contribución industrial; licencia fiscal; caso de ser Empresa recién constituida, compromiso de solicitar el alta; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, conforme a los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; recibo de Seguros Sociales; fotocopia de la carta de pago de haber constituido la fianza provisional en Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos; y poderes bastanteados por el Secretario Letrado del Ayuntamiento, en caso de presentar poderes notariales, por tratarse de persona jurídica, y cuantos documentos se crean necesarios para la mejor realización de las obras y sobre todo de las garantías que se estipulan en la base octava del pliego de condiciones económico-administrativas.

Será obligatoriamente de cuenta del adjudicatario satisfacer el importe de los anuncios, impuestos, reintegros, contratos y demás que lleve consigo la adjudicación y contratación de este concurso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, con documento nacional de identidad expedido en, en día, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso convocado para adjudicar las obras de la segunda fase de construcción de piscinas municipales recreativo-sociales en Mollet del Vallés, se compromete a realizar dichas obras con sujeción a dicho pliego y proyecto, conforme a la documentación que acompaña por la cantidad de (en letra y número) pesetas. Asimismo se compromete a cumplimentar, respecto al personal laboral

que precise en materia de Seguridad Social, garantizando al Ayuntamiento la total indemnidad, incluso subsidiaria, sobre la legislación de la Industria Nacional y de Accidentes de Trabajo. (Lugar, fecha y firma.)

Mollet del Vallés, 16 de noviembre de 1973.—El Alcalde, F. Jaurrieta.—8.925-A.

Resolución del Ayuntamiento de Muñíos (Ornense) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento del camino de acceso a Maus de Salas».

Cumplidos los trámites reglamentarios y existiendo el crédito aprobado al efecto, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «acondicionamiento del camino de acceso a Maus de Salas», según proyecto y pliego de condiciones que quedan espuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de licitación es el de 365.148 pesetas.

La fianza provisional, 21.909 pesetas, y la definitiva el 8 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y al día siguiente hábil, a las doce horas, se celebrará el acto de apertura de plicas en la Casa Consistorial.

Las proposiciones se presentarán en plica cerrada y estarán acomodadas al modelo que se inserta con este anuncio.

El plazo de ejecución y terminación será de tres meses.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de contratación de las obras de, se compromete a realizarla con sujeción estricta al pliego de condiciones y proyecto técnico, por el precio de pesetas (en letra y en número). (Firma del proponente)

Muñíos, 15 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.905-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onda (Castellón) por la que se convoca concurso para la adquisición de un local o solar, de unos 500 metros cuadrados de superficie, para almacén municipal.

Objeto: La adquisición de un local o solar, para almacén municipal, de unos 500 metros cuadrados de superficie, con una fachada mínima de 20 metros lineales y a una distancia máxima de 1 kilómetro del edificio del Ayuntamiento.

Tipo: Un millón de pesetas (1.000.000), a la baja.

Garantías: La provisional, 20.000 pesetas. La definitiva, el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Pagos: 500.000 pesetas al formalizarse la escritura de compra-venta, y el resto dentro del último trimestre del próximo año de 1974.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas, en el Salón de Sesiones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en número, documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y precio a regir

en el concurso para la adquisición de un local o solar para almacén municipal, se compromete a ofrecer su solar o local, de metros cuadrados de superficie, sito en la calle número, de metros lineales de fachada, por el precio de

(Fecha y firma)

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, documento nacional de identidad y documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Onda, 15 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.898-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle del Padre Manjón.

El excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca convoca subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle del Padre Manjón.

Presupuesto total: 1.204.201 pesetas.

Garantía provisional: 34.085 pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del precio de adjudicación, con aplicación de la reducción establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Verificación del pago: Mediante certificaciones con cargo a XXII presupuesto extraordinario.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación técnico-administrativa por que se regirá esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras y Urbanismo), durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante expresados plazo y horario.

Apertura de pliegos: Se celebrará el siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, en nombre propio (o en representación de según poder que se acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle del Padre Manjón, de esta ciudad, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento de Salamanca para esta subasta y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, por los precios tipos, o con la baja del (en letra) por ciento, en los precios tipos.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Salamanca a 15 de noviembre de 1973
El Alcalde.—8.946-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la selección de ideas referidas a la ordenación y configuración de la zona número 34 del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián.

Es objeto de este concurso la selección de ideas referidas a la ordenación y configuración de la zona número 34 del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián.

En el presente concurso se otorgarán los siguientes premios y accésit: Primer

premio, 600.000 pesetas. Segundo premio, 150.000 pesetas. Tercer premio, dos accésit de 60.000 pesetas cada uno. La adjudicación de los premios del presente concurso será propuesta por un Tribunal constituido al efecto. El concurso será resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, el cual, en su caso, podrá declararlo desierto a todos los efectos.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Los concursantes deberán abonar en la Depositaria de Fondos del excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de inscripción.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará: «Concurso para la selección de ideas referidas a la ordenación y configuración de la zona número 34 del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián, en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, de las nueve a las trece horas en el plazo de tres meses a contar del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en, solicita tomar parte en el concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián para la selección de ideas referidas a la ordenación y configuración de la zona número 34 del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián, haciéndolo individualmente (o en equipo) y comprometiéndose al cumplimiento de las bases del presente concurso, así como a cuantas disposiciones sean de aplicación al mismo, de forma directa o subsidiaria. (Lugar, fecha y firma.)

San Sebastián, 6 de noviembre de 1973.
El Alcalde, Felipe de Ugarte.—18.900-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres vehículos automóviles para su utilización por los servicios de patrulla de la Policía Municipal.

Este concurso tiene por objeto la adquisición de tres vehículos automóviles para su utilización por los servicios de patrulla de la Policía Municipal de San Sebastián.

El tipo de licitación es de 812.000 pesetas.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en seis meses, salvo que en la propuesta del adjudicatario se señale plazo superior. El pago se efectuará una vez firmada el acta de recepción provisional.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etcétera, se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en las horas de oficina, desde la publicación del primer anuncio de este concurso hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 24.360 pesetas y la garantía definitiva se fija en la cuantía equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de tres vehículos automóviles para su utilización por los servicios de patrulla de la Policía Municipal de San Sebastián», en el Negociado de Contratación de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se necesita autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar desea tomar parte en el concurso de adquisición de tres vehículos automóviles para su utilización por los servicios de patrulla de la Policía Municipal, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a entregar los tres vehículos con las características y elementos contenidos en la Memoria y documentos que acompaña, por el precio de pesetas, y en el plazo de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que asimismo sean de aplicación a esta materia.

c) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

(Fecha y firma.)

San Sebastián, 9 de noviembre de 1973.
El Alcalde, Felipe de Ugarte.—8.934-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la primera fase de las obras del proyecto de urbanización de las calles Ramón Berenguer, Roger de Flor, Castilla, Reus, Extremadura, Laredo, para acceso a las viviendas del Patronato Municipal de la Vivienda.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 25 de octubre de 1973, se anuncia la siguiente subasta con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª *Objeto del contrato:* Contratar mediante subasta la primera fase de las obras del proyecto de urbanización de las calles Ramón Berenguer, Roger de Flor, Castilla, Reus, Extremadura, Laredo, para acceso a las viviendas del Patronato Municipal de la Vivienda. Las obras se refieren a la explanación y colocación de

bordillos de las calles Roger de Flor, Castilla, Reus, Extremadura, Laredo y Ramón Berenguer, ésta última con alcantarillado.

2.ª **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de quince millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas (15.695.454).

3.ª **Plazos del contrato:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.ª **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto de Urbanismo.

5.ª **Garantía provisional:** La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de la Depositaria Municipal, acreditativo de haber constituido la garantía provisional de ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientas setenta y siete (158.477) pesetas.

6.ª **Garantía definitiva:** El adjudicatario queda obligado a prestar la garantía definitiva que se señalará de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.ª **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, y en el que figure: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar la primera fase de las obras de urbanización de las calles Ramón Berenguer, Roger de Flor, Castilla, Reus, Extremadura y Laredo, para acceso a las viviendas del Patronato Municipal de la Vivienda», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las doce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de esta subasta, conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...) toma parte en la subasta de la primera fase de las obras de urbanización de las calles Ramón Berenguer, Roger de Flor, Castilla, Reus, Extremadura y Laredo, para acceso a las viviendas del Patronato Municipal de la Vivienda, de esta ciudad, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el de... de

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

8.ª **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

9.ª **Gastos:** El Adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, todo género de tributos estatales o locales y, por tanto, el impuesto de Tráfico de Empresas.

10. **Derecho supletorio:** En lo no previsto en los pliegos de condiciones, se estará a lo dispuesto en el texto refundido en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

Los pliegos de condiciones, proyecto, planos, Memoria y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, están de manifiesto en Secretaría General.

Santa Coloma de Gramanet, 15 de noviembre de 1973.—El Alcalde, J. Porta Bussoms.—8.921-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación en las cornisas y adornos abultados de la fachada del Instituto de Maternidad de la Sagrada Familia.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 25 de septiembre último, se convoca subasta pública para la realización de obras de reparación en las cornisas y adornos abultados de la fachada del Instituto de Maternidad de la Sagrada Familia con arreglo a los proyectos aprobados y por un importe de quinientas cincuenta y cuatro mil doscientas cuarenta y tres pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce treinta horas del día siguiente al que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y con sujeción a las normas que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en la Subsección de Sanidad, del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

Para poder tomar parte en ella, deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de haber satisfecho la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 16.627 pesetas, las cuales podrán ser ingresadas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos y en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante asciende a la cantidad de treinta y tres mil doscientas cincuenta y cinco pesetas.

El pago de esta obra será efectuado con cargo al presupuesto ordinario en vigor, y los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto de licitación y, caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el acto de la subasta, se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante el plazo de quince minutos, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho tiempo, se resolvería la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital las obras de reparación de cornisas y adornos abultados de la fachada del Instituto de Maternidad de la Sagrada Familia, conforme a los precios y condiciones que consten en el correspondiente expediente, haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) sobre el tipo propuesto para la licitación.

Las remuneraciones mínimas que percibirá cada obrero dentro de su categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, estarán comprendidas dentro de los límites legales.

Fecha y firma del interesado.

Sevilla, 28 de octubre de 1973.—El Secretario general.—8.909-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para las obras de pavimentación, conducciones y alumbrado público del polígono industrial «Alto de San Francisco».

Cumplidos los trámites preceptivos, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado el 25 de octubre último, se convoca el concurso a que se refieren los epígrafes siguientes:

Objeto y tipo del concurso: La realización de las obras e instalaciones comprendidas en los proyectos de pavimentación y conducciones y adicional de alumbrado público del polígono industrial «Alto de San Francisco», de la ciudad de Soria, con un presupuesto total de contrata de 5.345.755 pesetas, que se fija como tipo de licitación.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras e instalaciones será el de doce meses, contados desde el día siguiente al de la adjudicación del concurso.

Pago de las obras e instalaciones: Mediante certificaciones de obras e instalaciones realizadas expedidas por el Director, que se presentarán en Intervención.

Oficina en que radica la documentación: El pliego de condiciones, proyectos y anexos del expediente pueden ser examinados en Secretaría durante las horas de oficina.

Fianza provisional: Para licitar el concurso será preciso constituir, previamente, fianza provisional por importe de 115.000 pesetas, en forma reglamentaria.

Fianza definitiva: La constituirá el adjudicatario, en cuantía y forma reglamentarias.

Proposiciones y documentación

1. Las proposiciones, reintegradas con efectos del Estado, sello municipal y de la Mutualidad de Administración Local, en sobre cerrado, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: En representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio del excelentísimo Ayuntamiento de Soria para el concurso de las obras e instalaciones de pavimentación, conducciones y alumbrado público del polígono industrial «Alto de San Francisco», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de los proyectos técnicos anexos de los mismos y pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a

realizar dichas obras e instalaciones por la cantidad total de (en letra y número) pesetas, correspondiente a las unidades de obra contenidas en ambos proyectos y al detalle de las instalaciones eléctricas que se incluyen en la adjunta Memoria, si le es adjudicado el referido concurso.

(Fecha y firma del licitador o apoderado.)

2. Se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad del licitador o apoderado, o fotocopia del mismo.

b) Carnet de Empresa con responsabilidad.

c) Memoria descriptiva de las instalaciones eléctricas que el concursante se obliga a realizar, detallando número de unidades (dimensiones, materiales, marcas, sistemas, calidades, etc.), precios unitarios, presupuestos parciales y presupuesto total.

d) Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador ni el apoderado, en su caso, en incapacidad ni incompatibilidad, conforme a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

e) Carta de pago de la fianza provisional.

f) Si obra por representación, escritura de poder bastanteada por el Secretario Letrado del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En Secretaría General durante las horas de oficinas, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Despacho de la Alcaldía a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Previsión presupuestaria: El gasto está dotado del correspondiente crédito en el presupuesto extraordinario de su razón.

Autorizaciones especiales: No se requieren.

Gastos del contrato: Los gastos de anuncios, escritura notarial y demás que origine la gestión y formalización del contrato, son de cargo del adjudicatario.

Soria, 15 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Raúl Ladera Vivas.—El Secretario, Gregorio Casado Senovilla.—8.949-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdeinarnes (Teruel) por la que se anuncian subastas para la enajenación de maderas.

El día en que se cumplan veinte hábiles a partir del en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de maderas extraordinarias de los montes de propios, plan 1973/74, que a continuación se indican:

A las dieciséis treinta horas.—725 pinos —especie P.s. y P.u.— en pie y con corteza, que cubican 500 m. c. del monte número 213, Monegro, con un descortezamiento del 20 por 100.

Tasación base, 650.000 pesetas.
Precio índice, 812.500 pesetas.
Tasas, 19.860 pesetas.
Fianza para optar a subasta, 24.375 pesetas.

A las dieciséis cuarenta y cinco horas.—2.514 pinos —especie P.s.— en pie y con corteza, que cubican 1.500 m. c. del mon-

te número 213-A, Tarrascón, con un descortezamiento del 26 por 100.

Tasación base, 1.800.000 pesetas.
Precio índice, 2.250.000 pesetas.
Tasas, 50.278 pesetas.
Fianza para optar a subasta, 67.500 pesetas.

Las fianzas definitivas serán: Del 10 por 100 de la adjudicación para responder de las condiciones facultativas, y del 6 por 100 para las económicas.

La provisional deberá hacerse en metálico caso de hacerla en arcas municipales.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, finalizando el plazo a las dieciséis treinta horas del día anterior al que corresponda celebrar las subastas, con arreglo al modelo que al final se indica, en sobres cerrados, debidamente reintegradas con pólizas del Estado por seis pesetas y de la MUNPAL de 25 pesetas, suscritas por el propio licitador o persona legalmente representada y acompañadas de una declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, documento que acredite su personalidad, justificante de la constitución de la garantía exigida, carnet de Empresa con responsabilidad y copia del poder o escritura notarial, en su caso, para los que comparezcan en representación.

El pliego de condiciones que regula estos aprovechamientos se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, impuesto sobre las transmisiones, notariales, pólizas de la MUNPAL y demás que se deriven de estos aprovechamientos.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas por cualquier causa, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, sin más trámites y en igualdad de condiciones.

Regirá para estas subastas el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, cuya personalidad acredita con documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta de maderas de pinos del monte número denominado, que cubican m. c., anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), si le es adjudicada a su favor.

(Lugar, fecha y firma.)

Valdeinarnes, 19 de noviembre de 1973.
El Alcalde, Jerónimo Buj.—13.600-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villamarchante (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas de terreno rústico de los propios de este Ayuntamiento.

Publicado el pliego de condiciones, y con la debida autorización del Ministerio de la Gobernación, se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas de terreno rústico de los propios de este Ayun-

tamiento que a continuación se indican, con expresión de su superficie y tipo de licitación de cada una de ellas:

Número 1. Parcela 771 del polígono 1, de 5.700 metros cuadrados. Tipo: pesetas 8.000. Hanegada.

Número 2. Parcela 782 del polígono 1, de 30.480 metros cuadrados. Tipo pesetas 30.000. Hanegada.

Número 3. Parcela 208 del polígono 7, de 380 metros cuadrados. Tipo: 10.000 pesetas. Hanegada.

Número 4. Parcela 210 del polígono 7, de 1.280 metros cuadrados. Tipo: pesetas 10.000. Hanegada.

Número 5. Parcela 211 del polígono 7, de 260 metros cuadrados. Tipo 10.000 pesetas. Hanegada.

Número 6. Parcela 8 del polígono 30, de 420 metros cuadrados. Tipo: 14.000 pesetas. Hanegada.

Número 7. Parcela 11 del polígono 8, de 180 metros cuadrados. Tipo: 14.000 pesetas. Hanegada.

Número 8. Parcela 15 del polígono 30, de 5.600 metros cuadrados. Tipo: 4.000 pesetas. Hanegada.

Número 9. Parcela 121 del polígono 30, de 640 metros cuadrados. Tipo: 3.760 pesetas. Toda la parcela.

Número 10. Parcela 199 del polígono 30, de 420 metros cuadrados. Tipo: 10.000 pesetas. Hanegada.

Número 11. Parcela 201 del polígono 30, de 5.140 metros cuadrados. Tipo: 10.000 pesetas. Hanegada.

Número 12. Parcela 218 del polígono 30, de 1.560 metros cuadrados. Tipo: 5.000 pesetas. Hanegada.

Número 13. Parcela 310 del polígono 30, de 1.080 metros cuadrados. Tipo: 6.000 pesetas. Hanegada.

Número 14. Parcela 549 del polígono 30, de 1.320 metros cuadrados. Tipo: 4.000 pesetas. Hanegada.

Número 15. Parcela 551 del polígono 30, de 940 metros cuadrados. Tipo: 4.000 pesetas. Hanegada.

Número 16. Parcela 260 del polígono 36, de 160 metros cuadrados. Tipo: 15.000 pesetas. Hanegada.

Número 17. Parcela 309 del polígono 36, de 800 metros cuadrados. Tipo: 8.000 pesetas. Hanegada.

Número 18. Parcela 3 del polígono 40, de 240 metros cuadrados. Tipo: 30.000 pesetas. Hanegada.

Todos los precios se entienden al alza. Se hace constar que la hanegada tiene una cabida de 831 metros cuadrados.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» en horas de ocho a catorce. Iran reintegradas con el timbre del Estado que corresponda sello Mutua de 10 pesetas y sello Municipal de 25 pesetas. Se ajustarán al modelo de proposición que se inserta al final de este edicto.

Se subastarán independientemente cada una de las parcelas enumeradas, presentándose en consecuencia tantas plicas como parcelas por las que se pretenda optar, no autorizándose proposiciones que se refieran a dos o más parcelas o a la totalidad. En el sobre se hará constar el número de orden y número de parcela y polígono por la que se solicita.

La fianza provisional para poder tomar parte en la licitación será del 2 por ciento del valor asignado a cada parcela.

A las proposiciones deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber depositado la fianza y declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposición, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, comenzando por la parcela señalada por número 1 y si-

guiendo con intervalos de quince minutos con todas las demás.

El pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir esta subasta se hallará a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle o plaza número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regula la subasta de varias parcelas de los propios de este Ayuntamiento que a libre disposición las acepta íntegras y ofrece por la parcela ... del polígono la cantidad de pesetas (se hará constar en letra y número la cantidad que se ofrece por hanegada).
(Fecha y firma.)

Villamarchante, 7 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.952-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para la adquisición de un camión basculante equipado con grúa hidráulica.

Objeto: Subasta pública para contratar la adquisición de un camión basculante equipado con grúa hidráulica.

Tipo: 719.432 pesetas.

Garantías: Fianza provisional, 21.582 pesetas; fianza definitiva, 43.165 pesetas.

Pago: Mediante factura con cargo al presupuesto especial del Servicio.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta pública para contratar la adquisición de un camión basculante equipado con grúa hidráulica, se comprometo a su suministro, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diogo de Riaño, 2, 3.ª planta), donde se pueden pre-

sentar desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta las trece horas del anterior al de apertura de plicas.

Apertura: En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del siguiente al último anuncio que aparezca publicado.

Sevilla, 12 de noviembre de 1973.—El Ingeniero Director Gerente.—8.947-A.

Resolución de la Entidad Local Menor de Gavín (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se mencionan.

Cumpliendo acuerdo de esta Junta Vecinal, se anuncia la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos forestales figurados en el plan de 1973-1974, que a continuación se indican:

Maderas:—Monte número 252, denominado «El Paco»; 1.205 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza; número de árboles, 2.706; precio de tasación, 1.084.500 pesetas; precio índice, pesetas 1.355.625.

La subasta se celebrará siguiendo el orden del anuncio, en la Secretaría de la Entidad, sita en el Ayuntamiento de Viescas, a partir de las once horas del siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones, redactadas según el modelo que al final se inserta, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, acompañadas del resguardo del 5 por 100 de la tasación en concepto de fianza provisional; el documento que acredite su personalidad, el carnet de Empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación, bajo pliego cerrado, en la Secretaría de la Entidad,

desde el siguiente día al que se publique el anuncio, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración.

En caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, transcurridos que sean diez días hábiles, en los mismos precios, condiciones y horas señaladas.

Los gastos de anuncio, expediente, formalización de contrato, gestión técnica del Distrito Forestal y demás que se originen serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con domicilio en en representación de lo cual acredita con en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha para el aprovechamiento de 1.205 metros cúbicos de madera de pino en el monte número 252, denominado «El Paco», de la pertenencia de la Entidad de Gavín, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

Asimismo declara bajo juramento que no se halla incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
(Fecha y firma.)

Gavín, 15 de noviembre de 1973.—El Presidente de la Junta Vecinal.—8.933-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle del Pintor Pérez Villamil.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 8 de noviembre de 1973, página 21622, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el presupuesto, donde dice: «pesetas 2.801.380,51», debe decir: «2.805.380,51 pesetas».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1973, por el buque «Juan y Angeles», de la matrícula de Alicante, folio 1.748, al «Puerto de Calpe» de la matrícula de Alicante, folio 1.749.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Ge-

neral (plaza de al Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 14 de noviembre de 1973.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.552-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de octubre de 1973, por el buque «Sajisa», de la matrícula de Huelva, folio 1.169, al «Teilán», de la matrícula de Huelva, folio 1.232.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 14 de noviembre de 1973.—El Juez Marítimo permanente, Diego Ramos Gancedo.—8.552-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de septiembre de 1973, por el buque «Puerto de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.749, al «Maplasa» de la matrícula de Villajoyosa folio 1.461.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se